

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO Nº 08-4 -2015-ACSS Santiago de Surco. 2 4 JUL. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen Nº 002-2015, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco: y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco:

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 05-2015-ACSS del 08.01.2015, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2015;

Que, mediante Carta Nº 1727-2015-SG-MSS de fecha 21.07.2015, la Secretaría General adjunta el Informe Nº 138-2015-GPV-MSS de fecha 21.07.2015, de la Gerencia de Participación Vecinal, quien propone como candidato, para la Condecoración de Medalla Vecinal a los Vecinos Pro -Loma:

Estando al Dictamen Nº 002-2015, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía Nº 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la MEDALLA VECINAL de la "ORDEN SANTIAGO APÓSTOL" con ocasión de conmemorarse el Centésimo Nonagésimo Cuarto (194°) Aniversario de nuestra Independencia, a:

"LOS VECINOS PRO - LOMA"

Por el compromiso y aporte en la recuperación del entorno patural del Parque Ecológico Loma Amarilla, conjuntamente con la Municipalidad de Santiago de Surco, ubicado entre las avenidas Loma Umbrosa, Monte de los Suspiros, Monte de los Olivos y Bielich, que cuenta en la actualidad con un entorno paisajista, compuesto de árboles como olivos, molles, ficus, casuarinas, etc, jardines, caída de agua, losas deportivas, caminos, para la distracción y beneficio de las familias de la comunidad de Santiago de Surco, sus visitantes provenientes de diferentes partes del país y del extranjero.

Mando se registre publique y cumpla.

99 00000 P PEDRO CARLOS MONTO PROMERO

icipalidad de Sahllago de Surco

ecretario Genera

ROBERTO GOMEY BACA

Heipalidad de Santiago de Surco

CALDE

RHGB/PCMR/ran

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe